



Ibagué, 10 de junio de 2020

## BOLETIN INFORMATIVO 020

Residentes de Altos de Miramar, reciban un cordial saludo.

Según resolución N. 00890 del 3 de junio de 2020 *Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el sector inmobiliario.*

*Esto con fin de tomar en cuenta que hubo una gran mayoría de residentes del conjunto que registraron la huella para el ingreso y salida del conjunto, tomando las medidas adoptadas por los entes gubernamentales, el Consejo de administración y la Administración, buscan la mitigación del contagio del COVID-19, pone a su disposición la venta de tarjetas de ingreso en la administración del conjunto. Por un valor de tres mil quinientos pesos \$ 3.500, ¿Quiénes la pueden adquirir? A partir del viernes 12 de junio de 2020 a las 4:00 pm a 6:00 pm*

1. *Los propietarios de los apartamentos. (mayores de edad)*
2. *Los residentes del conjunto que se encuentran en arriendo, deben aportar a la administración una carta del propietario autorizando la compra de la tarjeta.*
3. *El arrendatario que adquiera la tarjeta, el día que se vaya a retirar del conjunto debe hacer entrega de las tarjetas para devolverlas al propietario del apartamento, esto con el fin de controlar la entrada de personas que no pertenezcan al conjunto.*

Agradezco sea tomada en cuenta estas recomendaciones por los propietarios de los inmuebles.

Cordialmente.  
  
Aura Marcela Cuellar Díaz  
Administradora

  
Altos de Miramar  
ADMINISTRACIÓN  
NIT. 901 188 092-3